

LA COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDIO



Una unión productiva
NIT. 890.000.334-4

CERTIFICA QUE

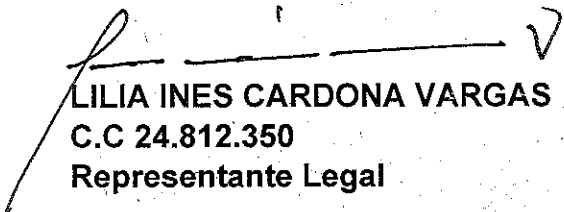
Los miembros de los órganos directivos para el periodo 2024-2025, y el representante legal no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la Administración Pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, así como no están vinculados a una entidad pública y por ende no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública. (artículo 364-3 Estatuto Tributario). Y la Cooperativa no ha sido implicada ni utilizada en la comisión de delitos.

A continuación, se relacionan los miembros del Consejo de Administración y Representante Legal:

PRINCIPALES	CÉDULA	SUPLENTE	CÉDULA
Diego Martínez Quiñones	18,466,143	Benjamín Vega Trujillo	89,000,629
Gloria Nelssy Pino Tangarife	31,261,696	Rosa Emma Torres Bravo	41,392,462
Jorge Omar Barahona Sabogal	10,076,509	José Jesús Gómez Hernández	4,531,444
Héctor Fabio Hortúa Villalobos	9,805,898	María Heraldine Oviedo Valencia	41,922,418
Julieta Buitrago Herrera	41,892,557	Diego Hernán Londoño Mendoza	10,079,982
Guillermo Álvarez Mejía	10,215,885	Cesar Augusto Alfonso Garay	4,427,737
Jaime Rengifo López	4,427,347		
Nohemy Estrada Ocampo	24,805,636		
José Bernardo Herrera Cardona	4,531,192		

REPRESENTANTE LEGAL	
LILIA INES CARDONA VARGAS	24,812,350

Para constancia se firma en Quimbaya, Quindío, a los diez (10) días del mes de junio de 2025.


LILIA INES CARDONA VARGAS
C.C 24.812.350
Representante Legal

